

## BOLETÍN DE PRENSA N° 11

### MEDIDAS DE MOVILIDAD POR EL PUENTE YUCAO

**Villavicencio, diciembre 18 de 2020.** La Concesión Vial de los Llanos informa a los usuarios de la vía Puerto López – Puerto Gaitán que para el paso por el puente Yucao se han establecido las siguientes medidas de movilidad:

1. Se permitirá el paso de un solo vehículo sobre el puente.
2. Se permitirá el paso sobre el puente Yucao a los vehículos de carga que cumplan con el peso máximo permitido, de acuerdo con la configuración vehicular establecida en la Resolución No. 4100 de 2004 del Ministerio de Transporte.
3. En consecuencia, el máximo peso bruto vehicular permitido será de 52 toneladas, teniendo en cuenta la designación vehicular y el peso máximo por ejes.
4. El conductor del vehículo de transporte de carga deberá presentar ante las autoridades de tránsito los documentos que certifiquen el cumplimiento de los pesos máximos permitidos.
5. Se restringe totalmente el paso de vehículos con carga extrapesada.
6. La Policía de Tránsito y Transporte realizará los controles pertinentes.

Actualmente el Concesionario gestiona la implementación de una báscula pesa ejes que permita el control de peso sobre el corredor vial y oportunamente informará la fecha en que entrará en operación.

El Concesionario recomienda a los usuarios de la vía acatar estas medidas y atender las recomendaciones de las autoridades de tránsito y controladores viales dispuestos en el lugar, las cuales se toman para salvaguardar la integridad de los usuarios y la estabilidad de la infraestructura vial.